

15/10/1999

**EL AUMENTO DE LA CUOTA DE ABONO DE TELEFÓNICA REDUCE, AUNQUE NO ELIMINA, EL DÉFICIT DE ACCESO Y MEJORA LA ESTRUCTURA DE INGRESOS DE LA COMPAÑÍA**

**LA REBAJA DE LAS TARIFAS DE LARGA DISTANCIA Y FIJO-MÓVIL HAN ESTADO SIEMPRE PREVISTAS POR TELEFÓNICA Y ESTÁN YA REFLEJADAS EN SUS PRESUPUESTOS**

**LA REDUCCIÓN DE LAS TARIFAS LOCALES VA EN DIRECCIÓN OPUESTA A LAS RECOMENDACIONES DE LA COMUNIDAD EUROPEA**

Madrid, 15 de octubre de 1999.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy una serie de medidas que afectan a las tarifas oficiales de Telefónica, sobre las que la compañía quiere realizar los siguientes comentarios:

Telefónica valora favorablemente el aumento de 300 pesetas de la cuota de abono, que inicia la reducción del déficit de acceso. El incremento previsto de las cuotas de abono no es todavía suficiente para cubrir el déficit de acceso y se sitúa todavía por debajo de la media europea.

La reducción de las tarifas aplicadas a las llamadas de larga distancia provincial, interprovincial e internacional y las de fijo-móvil responden a la liberalización de las telecomunicaciones y están recogidas por Telefónica en sus presupuestos de los años 1999, 2000 y 2001.

La rebaja de las tarifas locales, no previstas en los presupuestos de Telefónica, se sitúan en contra de las recomendaciones de la Comunidad Europea, que prevén que las tarifas estén relacionadas con los costes.